

### I.3.22. Acuerdo 36/CG de 13-12-24 por el que se aprueba la modificación sustancial del Grado en Estudios Ingleses de la UAM.

Elevada a este Consejo de Gobierno propuesta de aprobación de modificación sustancial del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad Autónoma de Madrid, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdo de la Junta de Centro correspondiente, de fecha 14 de noviembre de 2024 y de la Comisión de Estudios de Grado de fecha 3 de diciembre de 2024, oído el Consejo de Estudiantes de esta Universidad; al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario con relación al art. 55.4 Estatutos UAM y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Consejo de Gobierno ACUERDA la modificación sustancial del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme la documentación obrante en el expediente de referencia, a fin de continuar con el procedimiento establecido.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4B6A-4D79-3264P4263-3841	<b>Fecha</b>	20/12/2024
<b>Firmado Por</b>	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841</a>	<b>Página</b>	566/777

